

Núm. 1200/ (SECCION "B"). VISTOS: El acuerdo de Concejo N°700 contenido en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°135 de fecha 29.08.2016, para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gestión Municipal; El Decreto Alcaldicio N°1804 de fecha 16.12.2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, año 2016; ; El Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 28.12.2015, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Salud, año 2016; El Decreto Alcaldicio N°1829 de fecha 22.12.2015, mediante el cual se aprueba el presupuesto del Servicio Incorporado Educación, año 2016; la ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánica de Administración financiera del Estado; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28.11.12 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28.10.12. El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 23.08.2016, mediante el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Marcelo Maldonado Concha.

DECRETO

1. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Ingresos de Gestión Municipal, año 2016, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10,000	90,000		100,000
					0
					0
	TOTALES	1,971,342	90,000	0	1,971,342

2. EFECTÚESE, la siguiente modificación al Presupuesto de Gastos de Gestión Municipal, año 2016, en las cuentas que se indican y por los montos que se señalan:

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
21535	SALDO FINAL DE CAJA	161,584	90,000		251,584
					0
					0
	TOTALES	1,971,342	90,000	0	1,971,342

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE